

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22136** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la sección I declaración de concurso 443/2010-A, referente al concursado Laborda Tello, Sociedad Limitada, CIF: B50805506 por auto de fecha 1 de Junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Laborda Tello, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tabón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 1 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110051381-1